¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,830. BUENOS AIRES, Martes 21 de Julio de 1846

EL EDITOR.

En nota del 15 de Abril último el Ex-Ministro Plenipotenciario Argentino cerca del Gobierno de Chile, Camarista Dr. D. Baldomero Garcia, ha manifestado á nuestro Gobierno que tenia el honor de comunicar que el dia 14 del que corria recibió la nota que original elevaba con la contestacion que le dió y que iba en copia: Que, el dia 7, fecha de la nota del Gobierno de Chile, estaba el Señor Ministro de Relaciones Exteriores que la subscribia en Valparaiso de donde no regresó hasta el 13, y presumia que se le habría puesto aquella fecha por ser anterior á la de su audiencia de despedida que se verificó el 8 segun habia tenido el honor de comunicarlo en nota de la misma fecha, No. 94: Que el despacho á que aludia en la contestacion habia sido conducido por el Dr. D. Bernardo de Irigoyen, quien salió el 11 segun lo habia anunciado en su nota del 8, No 97: Que aun no tenía tiempo de haber pasado la Cordillera y no lo haria sin graves dificultades, pues, segun unos pasageros que acababan de llegar, estaba ya la nieve á una vara de altura: Y que hacia este alcance por un peon de la mina del Sr. D. Diego Antonio Barros situada á la otra banda—

La nota del Gobierno de Chile á que alude la anterior es datada en 7 de Abril último, dirigida al Ministro Argentino, Dr. D. Baldomero Garcia, y firmada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Manuel Montt—En ella manifestó este Señor, que una tropelía escandalosa habia sido cometida el año pasado por una partida de hombres armados que decian ejecutar las órdenes de Don Juan Antonio Rodriguez, Comandante del Fuerte de San Rafael de la Provincia de Mendoza: Que, presentándose en la Cordillera de Talca exigieron por la fuerza el pago de los talajes de todos los animales que pastaban á la sazon en los cuatro potreros nombrados Yeso, los Angeles, Montañes, y Valenzuela, pertenecientes los dos primeros á D. Manuel Jiron y hermanos como herederos de D. Bernardo Jiron y Da. Maria del Carmen Velazco, y los otros dos á Da. Mercedes Jiron: Que los propietarios, sorprendidos con tan inesperada demanda, tuvieron que ceder á las amenazas de aquellos hombres, sufriendo así una exaccion indebida y violenta y un injustificable despojo de los derechos de dominio que de tiempo inmemorial habian pertenecido á su familia sobre aquellos terrenos: Que de la averiguacion que por órden del Gobierno de Chile se habia efectuado resultaba, que los potreros estaban situados en el territorio Chileno, sin que hasta aquella fecha se hubiese suscitado duda alguna sobre este punto, tanto por la situacion de los lugares, como por la posesion inmemorial de ciudadanos chilenos, por el reconocimiento de los indios limítrofes, por la historia, la tradicion, y cuantos títulos podian alegarse en favor de los derechos de soberanía y de propiedad: Que no solo, pues, se habia cometido en este hecho un acto ilegal de fuerza y depredacion contra ciudadanos chilenos, sino un atentado contra la soberanía de la República de Chile y una ultrajante violacion de su territorio: Que el Presidente, en consecuencia, le habia ordenado se dirigiese al Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina para que se sirviese elevar este suceso al conocimiento del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con el objeto de que informado de lo ocurrido se dignase tomar las providencias que estimase convenientes para que se diese á la República de Chile la satisfaccion correspondiente, se indemnizase á los dueños de los potreros, y se evitasen iguales atentados en adelante: Que estos eran actos de justicia que el ilustrado Gobierno de Buenos Aires, tan justamente celoso de su Independencia Nacional, no podia negar á la de Chile: Que los testimonios que recientemente habia dado de sus sentimientos hácia la República de Chile, y de sus vivos deseos de mantener con ella relaciones estrechas de cordial amistad, y buena armonía, animaban al Gobierno de Chile á esperar que no vacilaría en acordarlos: Y que el Presidente se lisongeaba de que el Ministro Argentino tendría la bondad de transmitir esta solicitud á su Gobierno como de órden del suyo se le rogaba—

El Dr D. Baldomero Garcia contestó, en nota del 14 de Abril, que recien el dia anterior habia llegado á sus manos la honorable comunicacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, sin lo cual se habria apresurado á transmitir su contenido al conocimiento de su Gobierno en el despacho que dos dias antes le habia dirigido; pero que cuidaria eficazmente de aprovechar la primera oportunidad al efecto: Y que le era muy satisfactorio manifestar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores la íntima complacencia con que miraba el honroso y justo concepto que el ilustrado Gobierno de Chile habia formado del de la Confederacion, y anunciarle que tan delicados sentimientos serían altamente valorados por S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires—

Instruido nuestro Gobierno de este desagradable suceso, y animado intimamente por el deseo de proceder en conformidad a la justicia internacional, y acreditar al ilustrado Gobierno de Chile la mas leal amistad y sincera benevolencia, ha dirigido, con fecha 14 del corriente, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza un oficio expresando á S. E. que se le adjuntaban copias de una nota del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile al ex-Ministro Argentino en ella Dr. D. Baldomero Garcia, comunicándole el suceso que habia tenido lugar en la Cordillera de Talca entre una partida de hombres armados que decian ejecutar las órdenes del Comandante del Fuerte de San Rafael D. Juan Antonio Rodriguez en aquella Provincia y los propietarios de los ganados que á la sazon pastaban en los cuatro potreros nombrados Yeso, los Angeles, Montañes y Valenzuela, y pidiéndole elevase este incidente al conocimiento de este Gobierno para que tomase las providencias correspondientes, y de la nota que con tal motivo habia dirigido el Gobierno al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile: Que el Exmo. Sr. Gobernador de Mendoza remitiese los informes necesarios sobre este asunto para en su vista expedirse segun correspondiese á las exigencias de la justicia y de las que demandaba la observacion de las relaciones de cordial amistad y perfecta inteligencia que el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina ardientemente desea conservar con él de la República de Chile—

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores dirigió al de la República de Chile una nota datada en 14 del corriente manifestándole que el Exmo. Sr. Gobernador, impuesto de la nota del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, datada en 7 de Abril, que se habia recibido el 2 de Julio, á consecuencia de que el conductor de ella no habia podido pasar la cordillera hasta mediados de Junio anterior, segun lo habia avisado al Gobierno el Oficial de la Legacion Argentina cerca de la República de Chile, actualmente en Mendoza, en nota de 15 del pasado Junio cuya copia se adjuntaba, habia pedido informes sobre este asunto al Exmo. Gobierno de Mendoza con la nota que igualmente en copia se incluia para expedirse en él de acuerdo con los principios de justicia que profesa el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y de la fraternal y sincera amistad que tiene acreditada hácia la República de Chile en completo acuerdo con sus vivos deseos de mantener con ella relaciones estrechas de cordial y perfecta inteligencia: Y que oportunamente, y cuando hubiese sido instruido por los respectivos informes pedidos al Exmo. Gobierno de Mendoza, el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina se complacería en dar á la citada nota la contestacion correspondiente—

Sentimos íntimamente este desagradable incidente—Nuestro Gobierno ha adoptado las medidas propias y conducentes á llenar sus altos deberes, y á dar una nueva prueba al Gobierno de Chile de la amistad fraternal que le profesa, y de la justicia que lo guia en sus benévolas y amistosas relaciones con la República de Chile—Estos sentimientos de rectitud y de amistad del Gobierno Argentino hácia el de Chile, tan solícitamente acreditados en la referida emergencia, dirigirán la resolucion definitiva de este asunto, segun el mérito de los informes que ha pedido al Exmo. Sr. Gobernador de Mendoza, y conforme á las comprobaciones de los hechos sobre que versa la queja del Exmo. Gobierno de Chile, que resultaren del exámen é informes—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—El *Correo del Havre* que ha discutido la cuestion del Plata con tanta ilustracion é imparcialidad observa lo siguiente:—

»*Bloqueo de Buenos Aires. Manifiesto de los Sres. Ouseley y Deffaudis.*

»El documento diplomático que los Sres. Gore Ouseley y Baron Deffaudis, »Ministros de Francia y de Inglaterra, han dirigido al Gobierno Argentino, »notificándole el bloqueo de Buenos Ayres no agrega ningun hecho nuevo »á los que habían anteriormente motivado la intervencion franco-inglesa »en el Plata. Siempre buscando el pelo al huevo, como sabe hacer la In»glaterra, cuando tiene necesidad de ocupar un territorio, un punto que do»mine, un pasage sea al mar ó á los rios. Montevideo recibiendo guarni»cion inglesa, la Francia ayudando con sus soldados, con sus marinos, con »su dinero, á una ocupacion de esta naturaleza, la prensa »*patriota*» de »Francia palmoteando esta política, y fomentándola; estos son hechos que »confunden á ciertas inteligencias, que habían permanecido libres y ex»entas de prevencion, en medio de las nubes que los periódicos de Londres »y de Paris han amontonado al rededor de los Negocios del Plata.

»Mr. Ouseley y su satélite Mr. Deffaudis, son de una sencillez deliciosa; en»cuentran que la guerra del Plata es una fuente de grandes perjuicios para »las naciones comerciales de la Europa y de la América, particularmente »para la Inglaterra y para la Francia. Pues qué! ¿por ventura, conocen »esos dos Ministros una guerra posible, sin reultados idénticos, aun la guer»ra que el Gefe Heki declaró á los Ingleses en Nueva Zelandia, y que »acarreó el bloqueo de la bahía de las Islas? Si hubiese habido guerra en»tre los Estados Unidos y Méjico, con motivo de la anexion de Tejas, ¿no »habría sido esa guerra una fuente de grandes perjuicios para las Naciones »comerciales de la Europa y de la América, y particularmente para las »dos naciones que los Sres. Ouseley y Deffaudis tienen el honor de repre»sentar? ¿Iban la Inglaterra y la Francia entonces á intervenir para es»torbar el que esa guerra comenzase? ¿Habrían entonces intervenido para »estorbar el que continuase?

»Las razones sacadas de las crueldades que se dicen haber sido cometidas por »el ejército del General Oribe, no son mas concluyentes. Los dos diplo»máticos hablan como se le habría excusado hablase el finado Mr. Month»yon, como hablaría el *Pequeño capote azul*, pero se sabe que la guerra tie»ne sus rigores, y mientras que ahumamos á los Arabes, que saqueamos, aso»lamos cosechas, quemamos aldeas en Africa, por necesidades de la guer»ra, nosotros que en la historia de nuestras discordias civiles y de nuestras »guerras exteriores, tenemos una Vendee y una España, no puede uno menos »que reirse de una homilia escrita por nuestro Ministro en el Plata, sobre »los horrores de una guerra civil, entre lo que llaman Gauchos, entre pue»blos de una civilizacion tan distante aun de la nuestra.

»Uno de los curiosos agravios de los dos Plenipotenciarios es el siguiente: »En la Asamblea que se llama *Sala de Representantes*, ó inspirándose en »las comunicaciones del Gobierno, se ha hecho uso de un lenguage aun »mas violento que el de los periódicos contra los Poderes mediadores, sus »Plenipotenciarios y sus súbditos.» No se han mirado mucho, en efecto, »en la Asamblea que se titula entre nosotros Cámara de Diputados para »llamar bandido al Gefe reconocido del Gobierno de Buenos Aires y para »hacer de sus súbditos otros tantos bandidos y asesinos!

»Todo esto es pueril, y es preciso reducir todos los agravios de la Francia y de »la Inglaterra, en el Plata, á esta sola frase del manifiesto de los Sres. Ou»seley y Deffaudis: »Los Plenipotenciarios abajo firmados han recibido la »mision de restablecer la paz entre las Repúblicas del Plata, asegurando »*la perfecta y absoluta Independencia del Estado del Uruguay.* Tal es »el voto formal de los Tratados de 1828 y de 1840, firmados por el Gobier»no de Buenos Aires, y en cuya conclusion los Gobiernos de los abajo fir»mados han tomado una parte mas ó menos directa. Ahora bien, la guer»ra que Buenos Aires sigue contra el Estado del Uruguay es declarada»mente contraria á su independencia, desde que tiene por objeto conocido »imponerle por la fuerza un cambio de Gobierno.»

»Debe parecer al menos extraño que Oribe, General y Presidente de la Re»pública Oriental, derrocado por el auxilio que los que le quitaron el poder »recibieron y aun reciben de Italianos, Franceses ó Ingleses, se vea acusa»do de atentar á la independencia de Montevideo, porque trata á la cabe»za de un Ejército nacional, y ayudado por un poder vecino, teniendo, mas »que ninguno otro, interés en la independencia de una República cuya es»clavitud comprometería la seguridad y la independencia misma de Buenos »Aires, de volver á ocupar su puesto.

»Por lo demas, cuando por los Tratados de 1840 la Francia consintió en ga»rantir la independencia de Montevideo, era acaso otra cosa que la inde»pendencia del pabellon Oriental lo que queria? Era acaso otra cosa que »una anexion, un dominio extrangero del cual pretendia preservar á Mon»tevideo? Se trataba de otra cosa que del enemigo exterior? La guerra »del Plata es un asunto de familia; Montevideo atacado por Oribe á quien »sostiene el Presidente Rosas, no puede ser menos independiente que Mon»tevideo defendido por Rivera ó Paz, ayudados el uno y el otro por el Co»ronel Thiebaut y su Legion Francesa, por el cabecilla Garibaldi y sus »Condottieri, á quienes la presencia misma de los pabellones de Francia y »de Inglaterra no han estorbado el que se entreguen á los mas execrables »latrocinios durante el saqueo de la pequeña Ciudad de la Colonia.

»Nos habriamos visto en dificultades para dictar al Baron Deffaudis un ma»nifiesto contra la Confederacion Argentina en el interés de la Francia; »nos habriamos limitado á pedir á Mr. Ouseley, el permiso de poner abajo »del suyo: *Si la Inglaterra quiere, la Francia quiere.*

»En cuanto á la obra de Mr Ouseley, en nombre de los intereses de la In»glaterra, la habriamos hecho mas fácilmente y le habriamos dicho al Pre»sidente Rosas: Queremos á Montevideo que es la llave del Plata, porque, »dueños de esa llave, nos apoderaremos fácilmente del camino del Uru»guay y del del Paraguay.

»El Uruguay rodea al Brasil en una extension de territorio que ninguna lí»nea de Aduana podrá defender contra las mercancias que introduciremos »allí por contrabando, como introduciamos de Gibraltar en España, de »Malta en Italia, de las Islas Jónicas en el Levante &a.

»El Paraguay riega una comarca situada en las latitudes del Sud, con las »mismas clases de produccion que la Louisiana en las latitudes del Norte. »El algodon del Paraguay vale tanto como el de la Louisiana de Tejas; el »tabaco del Paraguay vale mas que el de la Nueva Orleans ó el de la Vir»ginia; importa pues á la Inglaterra el tener en el Paraguay, una compe»tencia que oponer á la Louisiana, con el objeto de librarse del tributo que »realmente pagan sus efectos de fábrica á los Estados Unidos, tributo que »incomoda á su política y la hace dócil y obediente ante la Union Ameri»cana, como lo es orgullosa y soberana en otras partes. Esto es lo que »quiere la Inglaterra, y para ello, le importa que Montevideo no pase nun»ca á manos firmes y poderosas como las del Presidente Rosas, como no »quiso, á riesgo de hacer exterminar las poblaciones cristianas del Líbano, »que la Siria quedase en las manos vigorosas de Mehemet-Alí, que podia, »algun dia, cerrar á los correos ingleses los puntos de ese camino á las »Indias las Orientales

»Pero si Mr. Ouseley tiene buenos argumentos para justificar la intervencion »inglesa, para hacer ocupar á Montevideo por el Regimiento de línea »45, que se halla á propósito sobre esos parages, en conciencia podrá la »Francia decir que sus intereses son los mismos, y no estamos, en el Plata, »como otros tantos bobos en todos los melodramas?

»El tiempo es un juez cuyos fallos son sin apelacion, esperemos á que hable, »y veremos.»—[Del »*Courrier du Havre*» del 12 de Diciembre último.]

Estas observaciones del *Correo del Havre* son aun mas convincentes si se observa: 1.° que el Gobierno Británico ha declinado de la errada política seguida por Mr. Ouseley en los negocios del Rio de la Plata: 2.° que el Gobierno Frances no formuló ni contrajo por la Convencion del 29 de Octubre de 1840 ningun acto ni empeño de garantia de la independencia del Estado Oriental; y 3.° que el General Rosas, lejos de pretender ascendiente en Montevideo, solo desea que cese el motivo odoroso que obliga á la Confederacion á usar del derecho de beligerante en alianza al Gobierno legal Oriental contra el enemigo comun que provocó la guerra con la intervencion de la Francia y la prolonga con la intervencion de la Francia y de la Inglaterra, despues de haber sido vencido, y anulado en sus recursos y elementos propios por las victorias de los Orientales y Argentinos—

En el número del 27 de Noviembre último el *Correo del Havre* publica lo que sigue:—

»*La Oposicion y los Negocios del Plata.*

»Mientras que nuestra oposicion evoluciona, por lo que respecta á la interven»cion de la Francia y de la Inglaterra en el Plata, para ocultar, cuanto sea »posible, el que se vé obligada á dar vuelta la espalda, por no encontrarse »una vez en su vida, no decimos de acuerdo con el Ministerio, pero consigo »misma, la oposicion inglesa hace un juego mas claro y atrevido; los ami»gos de Lord Palmerston del otro lado del estrecho, ya han roto los vidrios, »mientras que los amigos de Mr. Thiers, de este lado, se ponen timidamen»te en campaña, poniendo apenas un pié delante del otro, tan engañados »han sido en este negocio.

»Ya la oposicion Francesa comienza á decir que nosotros servimos á los inte»reses Ingleses, en el Plata, y recordando de repente que la intervencion es »una idea suya, y que el Ministerio cedió, en apariencia, á un impulso de »que precisaba para dar esta nueva prenda de inteligencia cordial á la alian»za Inglesa, se apresura á decir que la intervencion que ella aconsejaba, »hace tres años, habia sido del interés de la Francia: Es preciso dejar »este último recurso de consuelo á pobres ánimos, viviendo en política con »el dia, y como si no debiese jamás haber un mañana. Poco le importa al »país saber, lo que habria sido la intervencion entre Montevideo y Buenos »Aires en 1840, cuando no tuvo lugar; pero, en desquite, le es muy impor»tante saber que en 1845, en que tiene lugar esa intervencion, es contraria »á sus intereses políticos y comerciales.

»Unios pues vosotros con nosotros francamente para decirles; dejad al pasa»do ó inútiles pesares, vamos juntos al hecho.

»Es evidente que Montevideo está sin Gobierno, sin Gefe; se diria que era »una casa que aguardaba un propietario, un pais que espera una bandera. »Todo allí pertenece á extrangeros y cuando se piden Montevideanos para »ir á ocupar ciudades de donde la Francia y la Inglaterra ha desterrado la »bandera Nacional, aquella bajo la cual pelea el General Oribe, se encuen»tran solo Italianos, »Condottieri» á quienes se entregan esas ciudades y »que pelean bajo una bandera que no es la suya. Entre los Franceses que »querian usar en Montevideo la escarapela francesa en el sombrero habia »al menos lógica; hubo al menos un pretexto para intervenir en Siria, »cuando la Inglaterra despues de haber bombardeado á Beyrouth, desem»barcó allí una guarnicion turca y enarboló la bandera turca en la ciudad »conquistada.

»En Montevideo, lo repetimos, todo está en manos de extrangeros; no hay »hasta la misma aduana nada que no sea la propiedad de los Sres. Lafone y »Ca. de Londres! No hay un solo soldado de la ex-Legion extrangera, »ni un solo »Condottieri» de Garibaldi, que no tenga en su cartuchera, no »un baston de Mariscal, lo cual probablemente importa poco, pero sí un títu»lo á la division de las tierras y de las propiedades que se le han quitado á »los habitantes del pais, que la proscripcion conserva fuera del pais, si no los »han asesinado.

»Esto es lo que la Francia llama ejecutar el Tratado de 1840 y asegurar á la »República Oriental una Independencia absoluta! No es esto una irrision?

»Si siquiera hubiesen de sacar ventajas de esta Intervencion nuestra política »y nuestro comercio; habria, para nosotros, lo que á veces excusa la in»justicia, habria utilidad? Pero, al contrario, destruimos simpatias que »existian en nuestro favor, entre los Pueblos de América; causamos rece»lo á nuestros mejores aliados; disputamos contra nosotros susceptibilidades »nacionales, irritantes por todas partes, cuando se trata de Intervencion. »Ya sentimos los primeros frutos de ello; los órganos oficiales del Gobierno »Americano, comienzan á asociarnos á la Inglaterra, cuando expresan sus »justos agravios contra una Intervencion intempestiva en los Negocios do»mésticos de los Nuevos Estados de América—

»En comercio, qué deseamos que no hayamos obtenido con mas garantias »de seguridad de Buenos Aires que de Montevideo? Supongamos, en efec»to, que el Presidente Rosas sea el tirano, el monstruo odioso de que se »habla; que dueño de Montevideo, ya sea por su influencia sobre Oribe »ó por su propio dominio, cierre herméticamente al Comercio Europeo, la »entrada del Plata, como se le ha acusado de quererlo hacer; será eterna »su autoridad? Se someterian por mucho tiempo las poblaciones á ese sis»tema celular? Que interés podria el mismo Presidente Rosas encontrar »en ello, para persistir en él, si jamas tuviese en la realidad una idea tan »piramidalmente extravagante?

»No queremos detenernos á pensar que nuestra campaña, mal combinada, »bárbaramente principiada, puede terminar, para verguenza de la Francia, »con un completo descalabro. Uno se rie de la idea de que un poder tan »débil como el de la Confederacion Argentina resista á la voluntad de la »Francia y de la Inglaterra; pero quizas olvida uno demasiado pronto que la »fuerza se multiplica en razon de la distancia. Quizás ya, á despecho del »vigor y energia de nuestros militares, apesar de nuestros 100,000 soldados »y nuestros 100 millones, nos habriamos visto obligados á abandonar á Ar»gel, si hubiese estado situado á algunos centenares de kilometros mas dis»tante de la Francia.»—[Del »*Courrier du Havre*» de 27 de Noviembre último.]

No puede considerarse, en efecto, sino como una tenaz calumnia de los absurdos enemigos del General Rosas la suposicion de extravagante tirania que satiriza el *Correo del Havre*—El sistema opresor de la voluntad de los pueblos no solo no existe en la Confederacion Argentina, sino que es imposible y mas imposible aun que hubiese durado mucho tiempo—La Administracion del General Rosas en la Provincia de Buenos Aires debe su existencia á una eleccion legal y popular, y su sosten á los esfuerzos de los ciudadanos que armados en masa decididamente la defienden—La intervencion extrangera no ha hallado prosélitos en el pais—Los salvages unitarios, resto insignificante de un bando rebelado que asesinó á los gobernantes elegidos por los pueblos, y derribó las leyes, son execrados en todas partes; y estos mismos enemigos odiosos ó impopulares se cuentan, no por miles, sino por algunos centenares—El General Rosas es quien á estos mismos ha concedido siempre un generoso perdon, y franqueádoles el regreso al pais—

Las Provincias de la Confederacion Argentina han confiado libremente al General Rosas la direccion de los negocios generales de la República—Cada una de esas Provincias se gobierna independientemente en sus asuntos interiores—Eligen sus legislaturas, nombran sus gobernantes, forman sus ejércitos, administran sus rentas, y el General Rosas no interviene en ninguna de las atribuciones del sistema doméstico de cada una de las Provincias—No hay un solo cuerpo de tropas de la Provincia de Buenos Aires en las del interior—

Estos hechos son evidentes; y á su presencia el sistema de opresion y tiranía es imposible—El estudio de esta situacion importante hará conocer á todos que el General Rosas se apoya en el sentimiento moral del pais, en la opinion pública, y marcha á asegurar la independencia y el órden por una política ilustrada, conforme al voto de la República, y generoso siempre hácia los enemigos que han agotado todos los crímenes y traiciones para perderla—*Continuará*—

Los salvages unitarios en Montevideo—Sus producciones periódicas—Sus infamias, sus miserias—

Continuacion—Prosigue el *Nacional* en su número de 17 de Junio último su torpe exámen de la carta del General San Martin, con una fastidiosa repeticion declamatoria de los mismos conceptos vertidos en sus dos primeros artículos—Siempre con la boca llena de las »*nuevas ideas dominantes*, de los *nuevos intereses vitales*» de la actual generacion, que está reducida solamente á ellos, porque dicen que ellos solamente son el todo de esta sociedad, y el resto de ella, que vale tanto como decir su gran mayoría, su casi universalidad, nada, cero en blanco, absolutamente nada: siempre vociferando las pretendidas simpatías por la intervencion (1), y el figurado terrorismo que falsamente imputan al General Rosas, apesar de las pruebas y evidencia en contradiccion de tan absurda falsedad (2)—

El *Nacional* dice que »si el General San Martin tiene algun inconveniente »para creer, que el poder de D. Juan Manuel de Rosas es de una natura»leza, no despótica, sino bárbara, eminentemente bárbara y destructora, se »acerque á las riberas del Plata, y trate de residir algunos meses en Bue»nos Aires, que nosotros le aseguramos, (el *Nacional* es quien lleva la palabra,) que Rosas se adelantará á no permitírselo, porque la presencia »en Buenos Aires de un hombre del prestigio y méritos del General San »Martin es incompatible con el gobierno de aquel caudillo. Ya se vé. (añade correlativamente el *Nacional*) como el General San Martin tiene »la resolucion de vivir y de morir en Europa al lado de su familia y de sus »propiedades, no es extraño que tenga tanta *flema*, y tanto de esa justicia, »que él llamará *imparcialidad*, para pensar un dia al año en los negocios »del Plata.»

El Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, en vez de temer, ni tener porque temer la presencia en Buenos Aires de uno de los mas esforzados atletas de la Independencia Americana, celebraría con intensa satisfaccion verle de nuevo en el seno de la gran familia, cuyas cadenas trozó con mano fuerte—

Si el digno compañero de armas del benemérito General Belgrano, de grato recuerdo, tiene formada la resolucion de vivir y morir en Europa, [3] acaso

---

(1) Segun los cómputos estadístico-políticos del *Nacional*, la República Oriental del Uruguay la componen por lo visto las tres ó cuatro centenas de Orientales que se arrastran dentro de la plaza de Montevideo, postrados ante la intervencion. La masa nacional Oriental que compone, [constante su número de 14,000 ó mas Orientales] las tres cuartas partes por lo menos del Ejército sitiador de la plaza de Montevideo, y el resto de la poblacion indígena de aquel Estado, que se halla diseminada en sus diversos departamentos, no constituyo, si atendemos á lo que dice el *Nacional*, la República Oriental del Uruguay. Es preciso tener la impudencia que caracteriza á los salvages unitarios, para expresarse, como lo hace el *Nacional*, á pesar de las convicciones, en contrario sentido, de muchos miles de hombres honrados é imparciales, que habitan el pais, y están viendo por sus ojos y palpando con sus manos el real y verdadero estado de las cosas.

(2) Bueno fuera, que los salvages unitarios, que se hallan en Montevideo por sus atentados contra el órden público, no simpatizasen con la intervencion! Si solo bajo las insignias de ella quieren volver á su patrio suelo, ¡qué mucho es, que la adoren como su divinidad tutelar! Pero este culto parcial de los salvages unitarios no excluye, no desmiente, no desvirtua el odio general, acérrimo, de los naturales contra esa intervencion, á la que execran a cada instante, á la que resisten con ánimo resuelto, con patriotismo acendrado, con americanismo incontrastable. Y ¿de qué lado cree el *Nacional* se inclinará el fiel de esta balanza? ¿Del de unos pocos hombres impotentes, perdidos por sus horrendos crímenes en el concepto público, ó de la generalidad de unos pueblos morales, acreedores al aprecio del mundo justo por la firmeza, con que defienden el honor nacional; de unos pueblos que están en posesion de recursos inagotables, y de una voluntad enérgica contra sus invasores?

En lo que pertenece á las Provincias interiores de la Confederacion, aunque reconocen un gobierno general, autorizado por ellas mismas, para que cultive las relaciones exteriores de la Confederacion, ó intervenga en los asuntos de paz y guerra, todas ellas conservan su independencia y organizacion provincial, tienen sus gobiernos peculiares, y arreglan por sí solas, como mejor les parece sus asuntos domésticos. En ellas no hay un solo soldado del Ejército de la Provincia de Buenos Aires.

(3) Con esta indirecta maliciosa trata el *Nacional* de zaherir al General San Martin. El objeto es conocido: echarle en rostro el que se haya propuesto morir lejos de su patria, por sustraerse á las eventualidades ingratas, que vienen aparejadas con la infancia política de los pueblos. Si el *Nacional* fuese justo, culparía á los infames cabecillas que se sublevaron en 1.° de Diciembre y asesinaron brutalmente en 13 del mismo al ilustre Dorrego. Sin esos dias de execracion el General San Martin estaría entre nosotros. Por si los salvages unitarios se hacen los olvidadizos sobre este punto, es preciso que los federales se lo recordemos siempre.

y sin acaso esta resolucion, si es efectiva ó irrevocable, [sobre lo cual no podemos emitir opinion, porque lo dudamos] es debida á la profunda, dolorosa impresion que conturbó su espíritu, cuando llegado al pais en 1829, lo encontró envuelto en sangre, luto y desolacion, por el horrible asesinato cometido por los salvages unitarios en la persona del gefe supremo del Estado, distinguido patriota, Coronel D. Manuel Dorrego—La resolucion del General San Martin de volverse á Europa, sin tomarse mas tiempo para restablecer algun tanto su salud, ya en decadencia entonces, que los pocos dias de la mansion que hizo en Montevideo, con el objeto de preparar su viaje de regreso, fué efecto del cálculo que formó, con vista de lo acaecido aquí, que los hombres que se habian arrojado á una empresa tan atroz, no se desmentirian en lo sucesivo, y que tendrian á estos pueblos en contínua agitacion y alarma—¡ Qué bien conocia á los salvages unitarios el ilustre General !—El tiempo ha comprobado lo correcto de su cálculo—¿Cómo le increpan, pues, estos genios cavilosos, su resolucion *de vivir y morir en Europa* ?—Lo cierto es, que esa resolucion no fué irrevocable desde un principio, como lo comprueba el solo hecho de haber regresado al suelo natal en la época ya enunciada ; á lo que podriamos añadir nosotros, que tenemos *algunos datos* para opinar, que venia con la intencion de vivir y morir en este suelo................

Dice el *Nacional*—»Pero tambien debiera reflexionar [el General San Martin] »que á no ser hoy su posicion la que es, estaría confundido con los enemi- »gos de ese bárbaro, tratados de *salvages unitarios ;* debiera reflexionar »en los miles de compañeros, de compatriotas suyos, que han sido dego- »llados: en esa generacion de patriotas, en medio de los que él logró sus »laureles, que ha sido exterminada ; en la multitud, en fin, de ciudadanos »y de familias, (mugeres y niños) que cubre proscripta y desesperada las »tierras de la América del Sud. Venga una vez el General San Martin á »presenciar los espectáculos lamentables, que aquí presenciamos todos los »dias, y veremos entonces, si se deja sorprender, á su vuelta á Europa, »por los agentes del tirano, y si firma cartas del tenor de la que nos ocupa.»

En este fragmento el *Nacional* se propone, para favorecer á los de su círculo, que el General San Martin los cubra en cierto modo con la égide de sus simpatías—El General San Martin aprecia y siempre ha apreciado tanto á los hombres de su honrosa carrera, que se han distinguido por su intrepidez en los combates, por su templanza en el triunfo, por su disciplina, subordinacion, y sobre todo por su lealtad á la patria ,cuanto ha detestado y detesta á los que han seguido un rumbo contrario—Si algunos pocos de los que militaron bajo sus órdenes degeneraron de lo que fueron en un principio: si se mancharon transcursando el tiempo, como autores, instrumentos ó cómplices de crímenes inauditos, ¿ deberá exculparlos el recto General en sus atentados, complacerse en su impunidad, solo porque en otro tiempo militaron á sus órdenes ?—Sería hacer una injusticia enorme á la honradez y probidad notoria del distiguido General San Martin el considerarle capaz de darle acogida á un sentimiento tan ruin y envilecedor—Revélele el *Nacional*, si es de su agrado, los subalternos del General que despues de haber servido bajo sus órdenes han sucumbido bajo el peso de tremendas tentaciones y delitos espantosos—Nosotros no queremos hacerlo, como pudieramos, detallada é individualmente, por no emponzoñar con tales recuerdos los dias del esclarecido General, que no podria menos que afectarse dolorosamente de ver inutilizadas sus lecciones, en cuanto á algunos pocos de los que tuvieron parte en sus gloriosas jornadas--Si algunos de odiosos antecedentes en el mismo Ejército de los Andes, como Lavalle, han perecido en la lucha que ellos mismos provocaron con sus sublevaciones y atentados de toda especie contra el órden legal y las autoridades legítimamente constituidas, ¿ puede cargar esto sobre la responsabilidad del pueblo ni del Gobierno Argentino, que se han visto en la necesidad de sostener y conservar á toda costa los derechos públicos invalidos alevosamente por aquellos hombres furiosos ?—¿ O pretende el *Nacional* erigir en principio, que servicios meritorios á la causa pública, por relevantes que sean, constituyan el *derecho* de impunidad para los que cometan ulteriores espantosos crímenes ? Esta sí seria una »*nueva idea,*» una nueva doctrina social, digna del círculo abominable de los salvages unitarios, que ha formulado tantas otras del mismo género—¿ A quienes son imputables las desgracias ?—¿ A los que defienden las instituciones, el órden público, el honor, libertad, é independencia de su patria, ó á los que han violado todos estos sagrados derechos, sin intermision alguna, á contar desde el 1. ° de Diciembre de 1828 hasta el dia, habiendo cerrado por remate su odiosa carrera de maldades con la mayor de todas, con la mas abominable y asquerosa, la traicion á la patria y desercion de los principios y bandera de la América?—

Cuesta mucho trabajo el poner á raya la indignacion que produce la brutalidad, la perfidia y la contumacia en sus crímenes de los salvages unitarios, crímenes tanto mas inútiles para ellos mismos, cuanto que no pueden producirles sino nueva ignominia, nuevas aflicciones para sus desgraciadas familias ; crimenes tanto mas innecesarios para conjurar la borrasca política que tienen verticalmente sobre sí cuanto les están francas y de mucho tiempo atras las puertas del hogar doméstico por la noble y generosa clemencia del General Rosas aun en medio de la profunda irritacion del país que ellos tanto han exasperado por los crímenes mas odiosos y detestables [4]—*Continuará*—

---

(4) Absurdo insoportable! ¡ Cargar al poder extraordinario y al que lo ejerce por voluntad explícita é individual de todos los ciudadanos, con la sangre derramada, y con las calamidades de todo género que ha sufrido la República de resultas de la sublevacion militar del salvage unitario Lavalle! Sin contar la sangre vertida en los campos de batalla, de cuya efusion han sido únicos causantes los autores y cómplices de ese inaudito atentado, fíjese solamente la consideracion en los prisioneros que han sacrificado á su rabia brutal, en los triunfos efímeros que algunas veces han obtenido sobre los defensores del órden legal. Las Palmitas, el Chancay, Cordilleras de los Andes, la Tablada, la Laguna Larga, y las Provincias del interior, cuando fueron dominadas por el salvage unitario Paz, son otros tantos testigos de la ferocidad, con que los salvages unitarios sacrificaron no solamente á los rendidos, sino tambien á las poblaciones inofensivas, sin exceptuar ancianos, mugeres y niños. A estas atrocidades de los salvages unitarios habian precedido otras no menos horrorosas. Recuérdense los hechos monstruosos, con que se dieron en espectáculo en los campos de esta Provincia, desde que se consideraron sentados de firme en la silla del poder, de que se habian apoderado del modo inicuo que todos saben. Las mugeres eran violadas á presencia de sus consortes, padres, hijos ó hermanos: los hombres pacíficos, labradores honrados, hacendados laboriosos, y todos los que caian en su poder sospechados de pertenecer al número de los defensores de la legalidad, eran asesinados á lanza, con el objeto de *ahorrar pólvora*, como lo gritaban festivamente esos monstruos horrendos. Otros eran puestos á la boca de los cañones: algunos fueron lentamente asesinados á garrotazos; y no faltaron unos pocos, á quienes se mandó excavasen su sepultura, en la que despues fueron enterrados vivos. Algunos individuos del partido de Moron son testigos de esta última espantosa escena.

Compárese la conducta de estos bárbaros sublevados con la del General Rosas, en cuyo Gobierno han sido siempre respetados los prisioneros. El Gobierno del General Rosas ha puesto en libertad miles de prisioneros, y algunos centenares de reos de crímen político, y convictos de serlo.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 20 de Julio de 1846.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 18....................................	236,687 3½	8 6¼	166,757 ½	1,986	1,729,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Donativo del Sargento Mayor D. José Manuel Saavedra, para auxilio de la guerra contra los salvages unitarios.................	5,150						
Existencia....................................	241,837 3½	8 6¼	166,757 ½	1,986	1,729,600	4,335,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 20 de Julio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sáb'do. 8 { De comisos y multas		522 7½			
{ Del Estado..............				80,000 6½	
Entrada.......................					
Salida..........................					
Puerto..........................					
Contribucion..................					
		522 7½		80,000 6½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General...				
Devoluciones				79,992 6
Existencia....................		522 7½		8 ½
		522 7½		80,000 6½

Buenos Aires, Julio 20 de 1846.

V.° B.o—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de la Carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia, sale el Domingo 26 del corriente, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Sàbado 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las 3 de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Julio 22 de 1846.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina Originaria }

Aviso del Consulado

POR disposicion del Tribunal de Comercio se comboca por tercera y última vez à los acreedores de Benguria y Ca., à junta general para el Viernes 24 del corriente á las 11 de la mañana al salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul 2. ° D. Ramon Sala; con prevencion de que se harà la junta con el número de acreedores que concurra no bajando de la tercera parte y parando á los no asistentes el perjuicio que hubiere lugar por derecho segun lo acordado en la última reunion. Lo que se comunica á todos los acreedores para su puntual asistencia con los documentos y cuentas en papel sellado.

Buenos Aires, Julio 18 de 1846.

jl20 2p *Calleja.*

AMA DE LECHE.

SE ofrece una para criar en su casa, es sana; para tratar ocurrase á la calle del Paraguay No. 268, darán razon. jl20 3p

---

AVISO.

SE alquila una pieza, en la calle de Chacabuco al lado del No. 146. en la misma casa darán razon.

jl 21—3p

AVISO

INTERESANTE A LOS HORTALEROS

SEMILLAS de todas clases de legumbres, introducidas de Alemania, hay en cajoncitos surtidas á venta, á precio equitativo, en casa de—

Zimmermann Frazier y Ca.
Reconquista No. 69

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN la causa que pende ante la superior alzada de Provincia, entre Da. Angela Rojas de Ardite, y los herederos de Da. Jacinta Castellanos, en 10 de Junio del corriente año, se ordenó por dicho Sr. Camarista Juez de dicha, Dr. D. Cayetano Campana, que el Coronel D. Félix Meneses oblase la cantidad que habia ofrecido por la casa y consta del expediente, y con que estaba conforme la Sra. Rojas, y como no se halla podido notificar á dicho Señor Coronel, por no estar en la Ciudad, con este motivo en siete del presente se ordenó por dicho Sr. Camarista, se cite al Sr. Meneses por tres dias consecutivos en los diarios de esta Ciudad para que por sí, ó por apoderado á hacer la ablacion ordenada : seguro que de no verificarlo se resolvará el negocio segun el estado en que se encuentre.

Victoriano Vila.
Escribano público y de alzadas.

jl20—13p

Aviso al público.

EL Dr. D. Matias Oliden vuelve al ejercicio de su profesion de abogado. Los Sres. que quieran ocuparle lo encontrarán en la casa No, 148 calle de Venezuela.

jl20 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G.Iberra, calle de Potosí num. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

TODA persona á quien le fuesen propuestas en venta ó á empeño prendas de ropa, plata, muebles, ahalajas, no deberá admitirlas sin que se le presente un certificado del Alcaide del cuartel donde resida el proponente y en el que acredite constarle ser de su legítima propiedad lo que venda ó empeña, pues de lo contrario estará à los perjuicios prescriptos por las disposiciones vigentes. Buenos Aires, Julio 16 de 1846

Moreno.

Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policía.

OTRO.

SIN embargo de que por medio de los comisarios de Seccion se ha hecho saber á los propietarios de fincas que en el término de dos meses se ha de dar principio á la compostura de las veredas que se hallen en mal estado, se previene que vencido el plazo señalado, el Departamento de Policia tomará á su cargo el cumplimiento de dicha medida. Julio 16 de 1846.

Moreno.

Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policía

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA sastrería de Acosta que antes estaba en la calle del Perú No, 50, se ha trasladado á la calle de la Federacian No. 4. j21—4p

---

Nueces frescas

DE la última cosecha se venden en el almacen No. 46 calle de Maypú. j21—1p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Jueves 23 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á plazos que se estipularán, porcion de géneros restos de facturas, cuyo pormonor es el siguiente—

Paños finos y regulares azules negros y de colores, pañuelos de algodon de manos, casimires para pantalones, pañuelos borra de seda, pellones de hilo tucumanos finos, pañuelos de manos de algodon averiados, id. raso de lana, muselinas floreadas, chalies, fresadones, medias negras alemanas, id. inglesas, zarazas, paño piloto, bayetas de pellon, pañuelos de manos franceses, id. de lana de taparse, caprichos, manteles y otros varios efectos.

Interesante á los mesceros

3 cajones alfileres de superior clase únicos en plaza, algunos cajones de hilo de ovillo blanco superior surtido, extractos de colonia en frascos, cigarreras de diferentes clases finas, hilo de carretel blanco y de colores, cucharitas para azucar de pilon, agua de olor para el pelo, cordones, listones de seda, cinta de raso y otros artículos relativos.

Para los zapateros.

4 cajones becerros franceses de superior calidad recien introducidos, 2 cajones marroquines, franceses, idem idem, zapatillas de charol.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

Interesante á los ferreteros.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán un completo y variado surtido de ferreteria y porcion de artículos de plata alemana, por conclusion de facturas, cuyo pormenor es el siguiente.

Ferretería.

Martillos surtidos, cencerros, cucharas de albañil, escoplos, formones de espigas, fierro de zepillos, tenasas de varias clases, pinzas de zapatero, aldavillas de fierro, máquinas para café, botones de tirador, despaviladeras de fierro, cabezadas, espuelas estañadas, id. de composicion, espadas, hachitas, eslabones puro de acero. anzuelos de todos tamaños, piedras de afilar azadas, evillas de varias menas, aldavillas de fierro, frenos pulidos, argollas de lazo, id. amarillas, saladros, pasadores para estribos id. para rienda, hermosas máquinas de desgranar maiz, bandejas, caserolas de laton, idem de freno, candeleros con bomba, carpetas de piano, id. de mesa, castesas, tarritos de tienda, vino de madera y porcion de otros artículos del mismo ramo que se verán el acto del remate.

POR FEDERICO SILVA.

Artículos de almacen ó comestibles y bebidas.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al que mas diere un surtido general de comestibles y bebidas y en lotes como gusten los compradores, cuyo pormenor es el siguiente.

10 pipas caña del Brasil, 10 idem vino carlon, 50 cajones id. Burdeos, 20 botijas aceite, 8 cajas azucar blanca de la habana, 17 barricas id. del Brasil, 10 bolsas café en grano, 16 tarros id molido, 25 doc. licor marrasquines, 13 rollos tabaco negro, 15 tercios yerba paraguaya, 20 id parnaguá 100 resmas papel blanco genoves, 4 cajones velas esperma, 26 cajas té perla , 30 cajones pasas de uva fresca, 10 arrobas pavilo americano, 40 cajones y frasqueras ginebra, cajones cocetes de la India, 40 gruesas naipes españoles, 150 cajones vino frontiñan de varias clases, cigarros de hoja 80 gruesas fósforos, 10 canastos dulce del Brasil, 6 cajas ticholos, 10 iobornales yerba misionera, 2 barricas pimienta molida, 15 sacos agí en rama, 8 cajas té negro rico, 40 botellas rapé y otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR IBARRA Y MACOME.

Interesante á los herreros, pulperos y pulperos.

Calle de las Piedras No. 105.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura para redondear el negocio como—

20 á 30 toneladas de carbon de fragua, 400 á 500 pesos de leña muy seca y otra porcion de efectos que se manifestará al tiempo de la venta.

Igualmente.

Una balauza americana, 2 de uso 1 docena de bujes para carros, 2 tachos grandes.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de Balcarce No. 65.

El Jueves 23 del corriente á las 11 se han de rematar á la mejor postura en lotes comodos y á plazos que se estipularán—

70 tercios yerba Paraguaya rica.

Otros artículos de almacen.

Aguardiente doble de quemar y de España, 100 ó 150 cajones vino frontiñan, aceite en botijuelas, papel blanco y estraza, cajones jabon de España de dos arrobas.

A quien convenga.

SE alquila una hermosa finca, situada en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, es propia para negocio de depósitos &a., ó bien para habitar; tiene diez piezas hermosas incluso la cocina, dos grandes patios, con un porton á la calle de Cochabamba. El que se interese por ella puede dirigirse á la calle de las Piedras numero 156 que encontraràn con quien tratar. j2—3p

---

EL RETRATISTA—

GOULU.

TIENE el honor de avisar al respetable pùblico de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiéndose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.

m12 15c.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL síndico que subscribe nombrado á los bienes del finado D. Juan Braco hace presente á todos los acreedores de éste que se sirvan concurrir á su casa calle de Corrientes núm. 30 desde las 3 de la tarde hasta las cinco por el término de quice dias contados desde la fecha con los documentos que justifiquen sus crèditos, bajo el concepto que los que así no lo hicieren les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 de 1846.

NICOLAS MARTINEZ FONTES.

j2—15p

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.

a21 tfs.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

DEBIENDO el correo para la carrera de Santa-Fè y Entre-Rios, marchar el Domingo 19 del presente, y seguir hasta Corrientes y el Paraguay; se avisa al pùblico, que las cartas para dicha carrera, que hasta el Sabado 18 á las 4 de la tarde, tengan entrada en el Buzon de esta Administracion se incluiran en la Balij en cuya hora esta se cerrará.

Juan Manuel de Luca.

MUY IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE vende en el todo ó en fracciones, un establecimiento de grasería situado al Sud de esta campaña . asi mismo toda clase de maderas para galpones y ranchos, vigas, pino y variedad de enceres, de cuyo pormenor darán razon en el No. 182, calle de la Piedad.

m26 6c.

Gratificacion.

HACE como quince dias desapareció de la casa calle de la Piedad No. 43 un retrato hecho con lapiz y de cuadro blanco varnizado representando un jóven como de edad de 20 años, Por su ningun valor intrinseco no puede ser de utilidad alguna para nadie sino para su dueño, se suplica á la persona en cuyo poder existiese, Se sirva entregarlo á la calle y número arriba indicada, donde se le abonará una generosa gratificacion m14—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

D. Buena-Ventura Gazcon en representacion de D. Josè Gazcon, en el litis que sigo con Da. Tomasa Rivadavia sobre mision en posesion de la herencia de mi representado, que esta Señora ha administrado durante la minoridad de aquel como su tutora y madre adoptante, por autorizacion de la Lejislatura é intervencion del Poder Ejecutivo segun consta todo de autos, y en la instancia promovida para que se le subministren alimentos á mi parte, mientras no se le pone en posesion de su herencia; el Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, ha expedido el siguiente decreto : Buenos Aires, Mayo 5 de 1846 »y vistos : y ha- »biéndose procedido en la presente »sumaria instancia de alimentos de »conformidad con lo mandado por »la Exma. Cámara de Justicia en »3 de Marzo del corriente año á »f. 125 de los autos sobre la pose- »sion de herencia promovides por »D. Josè Gascon, que se han teni- »do tambien à la vista, se le de- »clara el derecho á ser alimentado, »mientras se le pone en posesion »de su herencia, y se le designa »la suma mensual que produce el »almacen, calle de la Catedral »núm. 24, que deberá entregarlo »el inquilino, á quien se le notifi- »cará bajo el correspoodiente reci- »bo»—Mancilla.

Y como la casa calle de la Catedral núm. 26 que habita Da. Tomasa Rivadavia y sobre la cual se le han asignado los alimentos á mi parte, es la única finca que posee esta Señora ; en garantia de las gravisímas responsabilidades que tiene para mi representado, y sabiendo el abajo firmado que se trata de su enagenacion se pone en conocimiento del pùblico para que nadie alegue ignorancia ni se le siga perjuicio, de que la expresada casa, no puede venderse ni hipotecarse de ningun modo, porque ademas de estar afecta al pago de los alquileres que previene el anterior decreto del Sr. Juez, se halla legalmente hipotecada al pago de los bienes de mi representado ; por escritura pública otorgada el año de 1824 ante el Escribano Público D. Manuel José Godoy, cuyo registro se halla hoy al cargo del Escribano D. Victoriano Vila—Buenos Aires Julio 11 de 1846. Por mi y por mi representado.

Buena Ventura Gazcon.
(Procurador de números)

j10 3p.

TAPICERO

Y

EMPAPELADOR

DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio ; hace cortinas para puertas, ventanas y camas ; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo ; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos : siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 239, se precisa una conchavada para todo servicio. j12—2p.

La Civilizacion.

Revista religiosa, filosófica, política y literaria; impresa en Barcelona, en 1841. La persona que la tenga y quiera venderla, ocurra en la calle de Cangallo, No. 104. s24 tfc

Am de leche,

SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

MUCAMA,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Importante

Efectos por mayor y menor propios para Invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana españolas, colchas de algodon, chaponas y chaquetones de punto muy dobles de lana, zapatos de lana tejidos para hombres, señoras y niños, botines para hombres de paño, casimir y géneros de los mejores, botas finas, idem con corcho, capas de paño fino á la moda de madrid para jovenes de 8 á 16 años, gorros de pellejo de Zebelio propios para viaje, idem de paño finos, sobreros de la ultima moda á 70 ps., camisetas, calsoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, idem de algodon, idem colchados, idem de lana, idem de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma, y otros varios artículos que se hallarán calle de Cangallo No. 35. j27 1m

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28. j27—15s.

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

AMA DE LECHE.

EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvage Unitarios!

A quien convenga.

37 ONZAS se desean emplear en una casita que esté regularmente situada, y que tenga algun fondo; no se trepidará en agregar alguna cantidad en papel moneda, siempre que la propuesta que se haga lo merezca—Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 192 al lado de la Imprenta Republicana.

PLANTAS

FRUTALES

DE

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, granmandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, junces marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a, —tfc.

Se alquila

UNA casa al Norte de la Ciudad, con 2 cuartos á la calle, en la calle de Suypacha No. 108 darán razon. j5—1*

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos á las personas que necesiten. j26—6p.

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco, color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenia uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada. J25—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

☞ Interesantísimo. ☜

SE vende en el Partido de Lobos, unos exelentes terrenos conocidos por de D. Miguel Gomez Servantes situados entre la Cañada del Toro y espadaña, aparente para estancia ò chacra: tiene un monte de mas de 5,000 plantas de durazno que hace algunos años que no se corta: tiene espinillos, sauces, álamos, paraisos y otras plantas mas; y un buen rancho: consta de 7,500 varas en su frente y 600 de fondo. En la calle de la Piedad núm. 257 desde las 8 hasta las 11 de la mañana hallarán con quien tratar, en la misma casa se venden algunas palmas y puertas con sus correspondientes marcos todo usado. j25 6p.

Aviso.

SE necesita una sirvienta jóven como para cargar un chico, en la calle de la Federacion No. 110 y medio daràn razon. J25—6p

Venta de pianos Ingleses.

EN casa de Ibarra y Macome, calle de Potosí No. 61: hay de venta dos Pianos Ingleses de superior calidad y voces, de los mejores fabricantes, uno horizontal y el otro es perpendicular, que se dará à un precio moderado para concluir una factura. j24—tfs

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de marec, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan. j23 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

CUCHILLERIA

Y

ARMERIA ARGENTINA.

Que habitaba en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de Federacion núm. 251, de la Plaza de la Victoria seis cuadras y media, y avisa á sus marchantes y al público en general que siempre sigue fabricando y componiendo toda clase de instrumentos; como el de aplicar ventosas, id. de cirugia farmacia y dentista y se componen toda clase de armas de fuego, se fabrican toda clase de hojas de puñal de facon y dagas con todo el esmero que requiere el arte y á precios generalmente acomodados que en ninguna parte. Igualmente á los Sres. Plateros que gusten hojas de puñal por docenas las encontrarán mucho mas acomodadas

Las personas que tengan obras en dicha casa pueden ocurrir que serán entregadas. Se vende en dicha casa un banco nuevo de una contruccion muy sólida para platero de estirar alambre con su correspondiente tenaza. j23 6p.

Casa en Chascomus.

SE vende una hermosa casa en el Pueblo de Chascomus, perteneciente á la Testamentaría de D. Juan José Sanchez su localidad, extension y comodidades la hacen muy aparente para un gran negocio—El que se interese por ella puede verse con el Albacee en la misma casa. j23 tfs.

Aviso.

SE vende una hermosa bolanta nueva de cuatro ruedas para cuatro personas, perfectamente acondicionada; para verla ocurran á la cochería de Pedro Begin, calle del Perú núm. 222. j23 6p.

Se alquila.

EN la calle del 25 de Mayo No. 112 una vivienda para una persona respetable. j23 3p.

Muebles de Caoba maciza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

PARRAS, boxes, (buxus sempervierens), y algunos manzanos, se venden en la quinta calle del Temple No. 333. j22—3p.

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, seràn liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
» *Jorge Dowse.*

(Firmado en presencia de J. A. Mcleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Notice

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)--*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No· 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de las Artes, No. 237. j22—3p.

AVISO AL PUBLICO.

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta. j26 3*

☞ A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el Poniente. j19 6p.

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

j 17 4p.

QUINTITA LINDA Y BARATA

En 8,000 $.

Calle de Charcas, de la Plaza de la Libertad 2½ cuadras para el campo sobre la izquierda: tiene 14 varas de frente, y 7 de fondo, 2 viviendas, pozo y lugar, algunas parras, árboles frutales, higueras &c. En la calle de la Piedad No. 182 daràn razon. j8 2p.

Un piano ingles.

EN la casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta un hermoso piano perpendicular, de excelentes voces, construido en Inglaterra, y se dará en un precio còmodo. j17—tfs

Se vende

UN alfombrado ingles de 9 varas de largo y 4¾ de ancho, 1 par de mesas de arrimo, 1 par de mecheros de dos luces, 1 cuja vestida con dos colchones, 2 colchas, 1 par de almohadones con fundas y tapafundas, 2 monturas de señora con mandiles, látigos y frenos, y otros útiles que se anunciarán en la casa calle de la Esmeralda No. 6. j17—5p

¡ Atencion !

Zapatos, Botas y Bragans claveteados.

El abajo firmado tiene el honor de informar á sus amigos, marchantes, y al público, que en conexion con su establecimiento se ha agregado una fábrica de zapatos, botas y brogans clavados, garantiéndolos ser de tan buena calidad é iguales á cualesquiera hechos en esta ciudad, y de mucha mejor clase que los traidos de los Estados Unidos, pues se hacen de los mejores materiales de este pais y no de suela partida.

Los que necesiten de los antedichos artículos harán bien en examinarlos en el ALMACEM NUM. 34 CALLE DE LA PAZ.—Se reciben órdenes y se ejecutarán segun los convenios que se estipuled. Y se hará una rebaja liberal de los pecios á los que venden por menudeo.

j. 17 tfc. MERIT PARKER.

¡ Atention !

PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS!!!

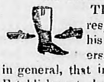

THE undersigned respectfully informs his friends, customers, and the public in general, that in addition to his Establishment, he has connected with it the manufactory of PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS, warranting them to be as good as any made in this city, and much better than those brought from the United States, as they are made of the best materials of this country, and warranted not to be of split leather, or to rip.

Those who are in want of the above article would do well to call and examine for themselves.

Orders will be received and executed according to contract, to supply retailers at a liberal discount from retail prices.

MERIT PARKER,
No. 34, Calle de la Paz. tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios y los enemigos todos de nuestra Independencia !

EL Director de la »Academia Porteño-Federal» tiene el honor de avisar á los Padres de sus alumnos y al Público en general, que su Establecimiento ha sido abierto el Viernes 12 del presente en la casa No. 88 de la calle del Perú, donde ayudado de hábiles profesores, capaces de enseñar, continuará con todo el esmero posible la educacion de los niños que se le confien.

Los ramos de enseñanza son:—

Lectura,
Escritura,
Aritmética Mercantil,
Gramática Castellana,
Geografia Universal,
Doctrina Cristiana.

Idiomas,

Ingles,
Frances,
Latino,
Música,
Dibujo,
Pintura.

Se reciben pupilos. medios-pupilos y externos.

Florentino Garcia.

Ojo al aviso.

EN la Barbería de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos. j16—3p

Se vende.

EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogería núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

SE NECESITA UN SIRVIENTE.

DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

Notice.

ANY person requiring shop fixtures such as glass doors, glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as they require to be sold in order to disoccupy the premises. June 10th.

Esquina con trastienda

En Moderado Alquiler

No puede ser mejor para cualquier negocio, por su situacion en la calle de Maypú (cuadra de los Mendocinos) y de la Piedad No. 145—Darán razon en la casa calle de Maypú No. 34 á que corresponde, j9—tfs

Aviso

Se necesita un cocinero ó cocinera, y una sirvienta mas que ambos traigan informes de su conducta; los que se encuentren en este caso ocurran del Socorro una cuadra para el campo, à la ultima puerta sobre la derecha. j9—6p

Aviso á los Sr. Carpinteros

MUY INTERESANTE

Se vende la Carpinteria del finado D. Juan Barbier con sus bancos, erramientas y demas útiles con puertas de varias clases y ventanas de todas modas con la madera existente en ella con algunos mueblecitos hechos. á precios moderados: el que se interese en su compra puede ecurrir en la misma Carpinteria calle de Cangallo No. 83 á cualquiera hora que se encontrará con quien tratar j9—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Luis Pellon para que comparescan en la Sala de su Juzgado à deducir sus respectivos derechos en toda forma, trayendo consigo ó exhibiendo los documentos de sus respectivas acreencias, dentro de treinta dias contados desde la fecha—Buenos Aires, 8 de Junio de 1846.

Mogrovejo. j8 6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y a un precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A LOS AMANTES DE LA POESIA

SUSCRIPCION A LAS RIMAS

DE

ESTEVAN ECHEVARRIA.

Puntos de suscripcion.

LA empresa del Sr. Arzac, Catedral núm. 40, por la que saldrà la obra, y Librería de Sr. Steadman frente al Colegio. Quedará completa en cuatro entregas sucesivas que se anunciarán por los diarios, tan pronto como los Sres. suscriptores favorezcan nuestro intento—Su tipo y papel será escelente; su tamaño en 8.º y cada entrega constará de 50 à 60 páginas: saldrá encuadernada en papel y su valor—4 pesos; esto es 16 toda la obra, y 20 para los que no sean suscriptores.

☞ Nota—contamos ya con la 3.ª parte de suscriptores: y llegando á formar la otra 3.ª no demoraremos su publicacion.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

400 Pesos

DE GRATIFICACION!

La persona que dé noticias ó entregue un envoltorio con mas de una libra de chafalonia una cajita con 50 monedas de plata perteneciente á un monetario, dos frasquitos y tres abanicos de nacar de 9 pulgadas, pais angosto, robados de un baul que se desembarcó del del Paquete ingles Spider el 22 del presente. Se pagará lo indicado al que descubra la persona que tiene parte de ellos ó al ladron ocurriendo á casa de—

FRANCISCO TRELLES.
Calle de la Piedad. j26—6p.

Academia de Baile,

DEL COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

PUBLICO Argentino: Constante á corresponder á la particular distincion que haceis á mi Arte, no omito sacrificio alguno para entretener mi correspondencia con los profesores de Eurotido para poder ofrecer amenudo los bailes mas recientes y modernos en las Cortes de Europa. Al efecto, he formado un curso de la doble y nueva Polka, Mazurka, y y Polka generl &a. Ambos bailes recien recibidos de Hamburgo de un estilo elegante y moderno en sus figuras de una doble combinacion: una figura en cada uno de estos bailes se ejecutarà de cuatro personas: los nombres son que he enseñado estos meses anteriores. Sus figuras son elegantes, pues el nuevo estilo de estos bailes ha causado en Europa un entusiasmo comparable al que causó la Polka á su llegada primitiva. El curso dará principio el Lunes 27 del corriente. Precio de la entrada 5 pesos: los concurrentes recibirán lecciones de ambos bailes: los dias prefijados son tres à la semana, Lunes, Mièrcoles y viernes, reservando los demas para la práctica y enseñanza de los otros bailes que son los siguientes: Valza 5 clases diferentes; Minuetes 6 id., entre ellos el abolerado No. 1 y 2, [el segundo es el que había adoptado Martinez], contradanzas de cinco naciones diferentes, cuadrillas generales, idem del renacimiento; 1.ª La Polka general y la nueva, la Mazurka id, el Solo ingles distinguido, la Cachucha general, Gabota id., las boleras del chocolate, &a., la columbiana, la cosaca poesaidlono rusa, el fandango español abolerado, el encuentro de Céfiro y Flora, Baile de carácter, y otros muchos de estos conocidos y desconocidos en el pais que es inútil citarlos ahora; son para comparsas para teatro, &a.; los precios son moderados. Las horas de práctica en los dias de trabajo son de 7 á 11 de la noche, de 11 á 3 de la tarde en dias festivos y de 4 á 8 de la noche de id., &a. en la academia, El curso para menores de ambos sexos tiene lugar en los dias Martes, Jueves y Sábado de 4 á 6 de la tarde para la nueva y doble Polka, Mazurka, Polka general, y demas bailes arriba citados. Se enseña en casas particulares, en Colegios de ambos sexos. Estos discípulos tienen ensayo cada quince dias; el primero se hará el Sábado 2 de Mayo á las 7 de la noche: Se enseña con la elegancia que requiere el buen tono de las personas que se dignen aumentar el número de los desvelos consagrapos á mis discípulos; ocurran à la casa alta, calle de Chacabuco número 26 entre Federacion y Victoria, donde vivía Martinez, de mañana hasta las 10, á la tarde de 4 á 6 y de noche me encontrarán para tratar. Agradecido y acreditado de mis discípulos, hónrome, fundando en ellos un noble orgullo.

TEODORO A. ROUSSEAUX.

NOTA—En la misma academia se encuentran castañuelas de madera y de marfil, del tamaño que las precisen, y con la voz compaseada: de esa clase son las únicas que se encuentran: sus precios son moderados. a21—6p

☞ APRTURA

DE UNA

ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente estableció su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm. 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—

Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Federico Espinosa.

AVISO.

SE dan desde 3,000 hasta 8,000 ps. moneda corriente á interes sobre finca que no tenga hipoteca; en la calla de Corrientes No. 203 hallrán con quien tratar. in27 3p.

Los Misterios.
DE
PARIS.
PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 8 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscripciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué, publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar.

18—tfc.

PERDIDA.

SE ha perdido el dia 17 un rollo de papel atado con hilo de acarreto, dicho rollo son dos escrituras de la propiedad de D. Jorge Willis de dos terrenos de chacra en el partido de Moron; la persona que las haya encontrado, se le suplica que las entregue á su dueño ó á D. Luis Quillol en la calle del parque núm. 169 donde será gratificada, pues á nadie sirve mas que á su dueño por haberse tomado las providencias necesarias.

j18—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Público.

NO habiendose llenado la amortizacion de Fondos Públicos señalada para el dia 20 del corriente, se hace saber à los capitalistas que quieran venderlos, que desde esta fecha hasta el dia 30 del presente mes, pueden ocurrir al efecto á la casa habitacion del que subscribe sita en la calle de la Paz núm. 176, desde las 10 hasta las 12 de la mañana: siendo advertencia que presentarán sus respectivas libretas, á fin de que se les entregue en el acto la órden correspondiente para que sean pagados en el mismo dia.

JUAN ALSINA.

j18—3p.

Se venden

2 carretillas del tráfico, nuevas, en la calle del Restaurador No. 60, darán razon. jl 17—6p.

Aviso.

SE necesitan dos piones que sean ireligentes para trabajar en una quinta y un placero para vender berdura, para tratar ocurra á la calle de Chacabuco núm. 110 j17 2p.

---

400 $ de gratificacion.

AL que entregue en la caballeriza de D. Juan Malcolm No. 9 calle de la Federacion ó dé noticia cierta del paradero de un hombre que llevó alquilado por un dia un caballo tordillo y una silla inglesa con estribos chicos de composicion, freno del pais con copas de lo mismo, riendas del pais y cabezadas inglesas; las señas del hombre son: estatura regular, color blanco, pelo, patillas y bigotes muy colorados, muy conocidos por el pelo; edad 30 años, vestido chaqueta y pantalon azules: salió de la caballeriza el Sábado pasado 11 del corriente, dijo que era corredor de las plazas y su nombre Fernando Iturriaga. La cantidad ofrecida será entregada en la caballeriza así que el dicho Iturriaga sea entregado á las autoridades para escarmiento: el caballo lleva la marca de la caballeriza del finado D. Tomas Crew. j16 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO.

EN la Recoba frente de la Policía núm 5 hay en venta, Practica del Cristiano para regular su vida segun las maximas de la Religion, con varias meditaciones, de impresion y encuadernacion Española, por mayor y menor, del precio de 15 pesos la docena y 17 el ejemplar. jl16—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No. 170, tiene 5 piezas, un almacen, y un granero, todo de azotea y baldoza francesa. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle do Cangallo núm 166 donde vive la dueña. jl16—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Credito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 20 de Julio corriente, de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El vocal que subscrive previene á los individuos que quieran vender sus fondos, deberán presentar en el acto sus respectivas libretas, á fin que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alcina.

jl14—3p.

A los amantes del buen pan.

EN la esquina calle de Maypú y Piedad se ha abierto un nuevo baratillo de pan, factura y galleta todo de una clase superior, al mismo tiempo vizcochos dulces, para té. Siendo todo de una clase superior jl 13—6p.

IMPORTANT.

THE following excellent assortment of winter goods may be had wholesale and retail at No. 35 Calle de Cangallo, a great variety of Spanish blankets, cotton counterpanes, overcoats, and elastic woollen jackets, winter wrappers, gentlemen's, ladies, and children's listen slippers, gentlemen's cloth and Cashmere half boots of the best quality, superior boots, do. with cork soles, Spanish cloaks for youths' of 8 to 10 years of ago, fur and cloth travelling caps, fashionable hats at $70 each, worsted and cotton shirts, drawers, hose and half hose, cotton, silk, worsted, and Angola gloves, an elegant assortment of scarfs and neckcloths, India rubber braces, and a great variety of other articles.

j15—1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abajo firmado hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha mudado su domicilio de la calle de la Piedad No. 230, á donde antes vivió calle de Maypú No. 160, donde sigue egerciendo la facultad de flebotomista; alli mismo se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican ventosas sin golpe, las que son menos sensibles.

jl 11—3p CARLOS PONCE.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

MONEDA corriente desde 2 à 80 mil pesos para fraccionar sobre hipoteca de finca, libre de todo censo y con exclusion de testamentaria.

FINCAS EN VENTA.

Una en la calle del Restaurador frente al No. 270; otra, calle del Paraguay frente al núm. 202, muy superior; 3 en la calle de Maypú, otra en la calle de Córdoba en 10,500 pesos, lista para habitar en ella, con 3 piezas de azotea; 6 en la calle de las Artes; 2 en la calle del Parque; 2 en la calle del Cerrito; 2 en la calle de Santa-Fé de 5,000 pesos; otra en la calle de la Paz á espaldas de la bateria; otra á 6 cuadras de la Parroquia de Monserrat para el campo de 4 piezas de azotea, en 10,000 pesos; otra frente al costado de la Parroquia de Balvanera con 5 piezas, 34 varas de frente y 70 de fondo todo de azotea; otras varias, como algunos terrenos con ranchos y sin ellos en los extramuros, y campaña. El encargado de la colocacion del dinero y venta de fincas, vive en la calle del Paraguay núm. 186; se encontrará por la mañana desde las 6 hasta las 9 y media, por la tarde de las 4 á las 6. jl 11 3p

---

AVISO.

A los enfermos que quieran sanguijuelas grandes y de la mejor calidad, que son las Hamburguesas, conveniente por la abundantísima cantidad de sangre que ellas extraen; en la Barberia del Sangrador que suscribe, las hallarán: de S. Miguel media cuadra para el Retiro á mano izquierda, donde se aplican y venden á un precio módico.

ANTONIO ALVAREZ.

Conchavada.

EN la calle de Cangallo No, 124 se necesita una para el servicio interior de casa, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y sea sola.

j10—3p.

AZAFRAN
DE
PRIMERA CLASE.

SE vende en la calle de Belgrano núm. 86.

j 10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

YERBA y tabaco superior, venido en el Lanchon Federal, se vende por libras, arrobas y tercios, sin mezcla alguna: en la calle de la Piedad N.° 144, para todos los que deseen tomar un mate bueno, y fumar un buen cigarro.

jl 8—6p

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales.—El modo de usarlo consiste: en que se unta un poco del veneno en un pedasito de carne ó pan, y se coloca en los parages en donde se hallan los Ratones; se vende á 8 ps. el tarrito, solo en el almacen que hace esquina á las calles de Perú y Piedad. jl8—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE necesita un quintero, que sea sin familia y del pais: el que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177, jl 6—3p.

Piano.

SE compra uno que sea de buena construccion, buenas voces y que haya tenido un uso moderado. Calle de Potosí No. 57, darán razon. jl 6—3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE orden del Señor Juez de primera Istancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber á D. José Baquero, Da. Eugenia Segui, D. Juan Lopez, D. Manuel Luña, Da. Juana Gonzales, Da. Cipriana Funes, D. Francisco Ludueña, D. Felipe y D. José Belet, D. Isidoro Villa, y demas acreedores del finado D. Jaime Parera, que si dentro de quince dias, ultimo termino que se les señala, no conparecen à su Juzgado por si ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y expensados, con los respetivos documentos de sus créditos, á deducir sus derechos en el concurso formado á los bienes del citado Parera el Señor Juez procederá á resolver lo que sea de justicia parandoles á los renitentes el perjuicio que haya largar en derecho

Bunenos Aires Julio 6 de 1846.

Agrelo.

jl 6—3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la Calle de Megico No. 68 hay un Colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados: en la misma ca a se venden una Comoda de caoba, una mesa de cedro y media docena sillas asiento de esterilla jl 6—3p.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

---

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.

jl1—3p

EL JUDIO ERRANTE

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores à esta obra "que hayan pagado el precio de la subscripcion entera" se servirán ocurrir ó mandar, á la calle de la Catedral No. 96, de las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán hasta el No. 70.

Para evitar todo evivocacion tendrán à bien presentar los recibos correspondientes. jl1—c

---

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderán por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á ls Sala Inglesa. jl1—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tactica de Infanteria

SE hallara de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.
En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.

Estufa

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta.

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.

j27 7tfs.

Ponchos calamacos.

HA llegado una partida, y o. venden en la calle de Potosí No. 57. 1jl—3p

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 7 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de prácticа forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Colon de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico-práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t., instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

NOVELAS y libros de Historia y Geografia que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Titulo 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones de Portugal 1 t; id. de las Revolucionos Romanas 3 t; Hermana Ana 4 t; Viages á las Regiones Equinocciales 5 t; las Cuatro Edades 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t, el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Wilhelmina 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

Novena

DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES

De primera calidad, á 35 pesos libr y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desarrojar los callos.

☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número 60,

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiologia por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tisis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones físicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Cordoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Gellena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática,

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Al Publico.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo—En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, é igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

---

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de fonco, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la de Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al la lo del núm. 158. jl2 tf*

Baratillo de Carbon.

EN la calle del Parque núm. 24 hay carbon de espinillo bueno para planchadora y sastre á nueve pesos la cuartilla.

j15 6p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 89.

j5—6p

Editor Responsable—

SANTIAGO KIERNAN.